Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202601927

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Olga Margarita Fontalvo Fontalvo		
Identificación:	22545266		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	Lesly Cueto Oviedo		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600374**	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202603277**	**Fecha de R.P.**	30/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 33.300.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 33.300.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
30/01/2026	29/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 33.300.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 33.300.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 18.500.000**
Valor por ejecutar		**$ 14.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.700.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**05**

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 de mayo al 29 de junio de 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	**Fecha: 5 de junio 2026** • Se realizó una reunión con la Coordinadora de la sede Santa Rita de Cascia, la docente de Apoyo Académico Especial (AAE) y la Docente de Apoyo de la Institución se llevó a cabo un seguimiento sistemático y una valoración profunda de los **ajustes razonables** implementados por la docente Carmen Mendoza y la docente Mery Carrillo (AAE) con la estudiante Dulce Gónzales del grado Brújula con el fin de valorar y realizar acompañamiento real en el proceso de inclusión y aprendizaje de la **estudiante con discapacidad** múltiple Este seguimiento no solo consideró las modificaciones curriculares, sino también la idoneidad de los materiales de apoyo y la eliminación de barreras en el entorno áulico. Como resultado, este proceso de acompañamiento pedagógico permitió identificar avances sustanciales en el rendimiento académico de la estudiante y una mayor madurez en la **flexibilización metodológica** de su profesora. De este modo, se logró consolidar un diagnóstico sólido basado en evidencias que demuestra el impacto positivo y transformador de estas acciones, las cuales no solo garantizan el acceso al currículo en condiciones de equidad, sino que también promueven la autonomía y potencian el **desarrollo integral** de la estudiante. **Fotos:** **EVF_REUNION CON DOCENTE DE AAE_SRC.jpeg** **Acta:** **ACTA29_REUNION CON DOCENTE AAE_SRC05-06-2026 11.42.pdf**
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	• Trabajamos de la mano con los docentes, acompañándolos directamente en el proceso de evaluar a los estudiantes que fueron remitidos por las diferentes sedes. Este esfuerzo conjunto nos permitió reaccionar a tiempo y conocer a fondo la situación particular de cada estudiante, identificando

	cuáles son sus dificultades específicas y qué apoyos necesita para aprender. Gracias a esta intervención, logramos tener una visión más clara de las capacidades, fortalezas y debilidades del grupo atendido. Toda esta información detallada es útil para que los profesores puedan diseñar e implementar las adaptaciones y herramientas personalizadas (ajustes razonables) que cada estudiante requiere para avanzar en su educación. A continuación, se detallan las fechas y sedes donde se realizaron estas acciones 2 de junio – Sede María Auxiliadora 9 de junio - Sede María Auxiliadora 17 de junio – Sede Santa Rita de Cascia Fotos: EVF_MESADETRABAJO_VALORACIONES_AJUSTESMA.jpeg EVF_ACOMPAÑAMIENTOAULA_MA__2026-06-25 at 12.16.00 PM.jpeg Acta: ACTA26_MESADETRABAJO_VALORACIONES_PIAR_MA.pdf
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	▯ Se brindó asesoría y orientación a la docente de tercer grado, de la sede María Auxiliadora **Narly González**, respecto a la identificación de necesidades, ajustes razonables y adecuaciones curriculares pertinentes para el estudiante **Marlon Daniel Mier**, quien presenta discapacidad visual. La sesión permitió establecer las pautas iniciales para la diversificación de la práctica pedagógica en las asignaturas fundamentales. De igual forma, se definieron compromisos mutuos con la docente para el desarrollo de este proceso, destacando el registro de evidencias de los avances del estudiante y la programación de un próximo espacio de revisión para evaluar el impacto de las adecuaciones implementadas. Fecha: 2 de junio 2026 Fotos: EVF_ASESORIADOCENTE_MA.jpeg

	Actas: ACTA_28_ACOMPAÑAMIENTOADOCENTES_ASESORIAMA.pdf
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	En la sede Santa Rita de Cascia, se llevó a cabo un proceso integral de acompañamiento en el marco del proyecto pedagógico "Aprender, leer y divertirse es una idea mundial". Esta iniciativa contó con la participación activa y protagónica de los estudiantes con discapacidad de la institución, orientándose hacia el fortalecimiento de sus competencias formativas. El propósito central de esta intervención fue promover la inclusión educativa y el desarrollo integral de los alumnos a través de actividades lúdicas y de lectoescritura, garantizando un entorno de aprendizaje accesible, equitativo y motivador para todos, a través de las olimpiadas realizada por cada grado de acuerdo al cuento a tratar Fecha: 19 de Junio de 2026 • Fotos: EVF_PROYECTO DE LECTURA_SRC.jpeg EVF_PROYECTO DE LECTURA_SRC.jpeg
Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Se prioriza la implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la personalización de la enseñanza y la atención oportuna a la diversidad. A través de este proceso continuo, se facilitaron orientaciones metodológicas ajustadas a la realidad de cada aula, lo que no sólo enriqueció la práctica pedagógica diaria, sino que también permitió diagnosticar las necesidades particulares de cada educador. De este modo, se lograron proveer recursos prácticos, contextualizados y de aplicación inmediata que impactan directamente en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 2 de junio: Sede María Auxiliadora 12 de junio: Sede Santa Rita de Cascia Fotos: EVF_ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ESTUDIANTES_SRC.jpeg EVF_ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTE-MA.jpeg

6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	• Durante la Semana de Desarrollo Institucional, el equipo directivo, docente y de apoyo pedagógico de las diferentes sedes unificó esfuerzos en torno a un propósito común: **consolidar una escuela inclusiva**. Las jornadas se convirtieron en un espacio de reflexión crítica y creación, centrado en deconstruir las dinámicas escolares para identificar barreras y diseñar los ajustes razonables necesarios para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes. • Docentes de las distintas sedes conformaron mesas técnicas de trabajo para compartir experiencias exitosas y unificar criterios metodológicos. Esta colaboración garantiza que los procesos de flexibilización curricular y los planes individuales no se manejen como esfuerzos aislados de un aula, sino como una **política institucional unificada** que acompaña al estudiante en su tránsito por cualquier sede del establecimiento. Fotos: MESAS DE TRABAJO AJUSTES MA.jpeg JORNADA PEDAGÓGICA MA Y POLICARPA.jpeg ACTAS: ACTA30_MESADETRABAJO-TEORICOPRACTICO MA10-06-2026 10.35.pdf ACTA34_FORMACIONDOCENTES_PS-MA .pdf
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	• El despliegue de las actividades en las diferentes sedes educativas permitió consolidar una línea de atención y orientación directa para los núcleos familiares. Este acompañamiento se centró en brindar herramientas y asesorías ante las particularidades detectadas en cada estudiante, promoviendo la corresponsabilidad en el hogar. Asimismo, este espacio facilitó la socialización de avances y el diseño de estrategias pedagógicas inclusivas que robustecen el proceso de aprendizaje general. Fecha: 2 y 9 de junio: Sede María Auxiliadora 11 y 18 de junio: Sede Policarpa

	Salavarrieta Fotos EVF_ATENCIONAPADRES_MA 2026-06-25 at 12.16.04 PM.jpegEVF_ENTRVISTA CON PADRES_POLICARPA.jpeg EVF_ENTRGA DE DIAGNOSTICO_MA.jpeg: Acta: ACTA32_REUNIONPADRES_POLICARPA.pdf ACTA31_ENTREGADEDIAGNOSTICO_PADRES_MA.pdf ACTA27_ENTRVISTAPADRES_MA_IETCDS02-06-2026 11.00.pdf
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Se ha programado la entrega formal de remisiones médicas, psicológicas y terapéuticas a los padres de familia en las distintas sedes del nivel primaria. Este proceso está dirigido específicamente a los acudientes de aquellos estudiantes que, tras las valoraciones preliminares del equipo docente y de orientación, han sido identificados con signos presuntivos que requieren una atención, valoración o diagnóstico especializado por parte del sector salud. Con el firme propósito de fortalecer la Ruta de Atención Integral y garantizar el bienestar del alumnado. Este proceso se fundamenta en el principio de corresponsabilidad y busca trazar un puente efectivo, oportuno y coordinado entre el entorno escolar y el sistema de salud. Fecha: Al regreso de vacaciones escolares de mitad de año.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	En la semana institucional se realizó una mesa de trabajo con el fin de realizar una revisión del Drive donde se ubican los PIAR de aquellos estudiantes con discapacidad y se elaboraron los ajustes correspondientes a cada uno de ellos de acuerdo a su condición. Fecha: 22 de junio Con la participación de 5 docentes de la sede Se dio apertura a la jornada de formación, recordando que la educación inclusiva es un derecho y una corresponsabilidad institucional (bajo el marco del Decreto 1421 de 2017). aclaró la diferencia entre ceguera total y baja visión. Se explicó que los estudiantes con baja visión requieren

	estímulos visuales específicos (macrotipos, contrastes altos, iluminación), mientras que los estudiantes con ceguera dependen de canales táctiles y auditivos (sistema Braille, lectores de pantalla, material en relieve). Se enfatizó que el PIAR no es un currículo paralelo, sino una ruta para flexibilizar el aula.También se brindaron herramientas conceptuales y metodológicas al cuerpo docente para la identificación de barreras del entorno y la formulación técnica de Ajustes Razonables dentro del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), enfocados en garantizar la inclusión y el acceso al aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual (ceguera y baja visión). Se realizó un ejercicio práctico donde los docentes identificaron las principales barreras de su entorno escolar: Fecha: 23 de junio Con la participación de 34 docentes de las sedes Policarpa Salavarrieta y María Auxiliadora. Actas y asistencias: ACTA33_MESADETRABAJO_REVISIONDRIVEPIAR VALORACION_SR.pdf ACTA34_FORMACIONDOCENTES_PS-MA_.pdf Fotos: EVF_FORMACIONDOCENTE_MA-POLICARPA (1).jpeg EVF_FORMACIÓN DOCENTES_MA-PS.jpeg EVF_MESA DE TRABAJO_REVISIÓN DRIVE_SRC.jpeg
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Con respecto al control y seguimiento de la población estudiantil, se mantuvieron actualizadas las bases de datos de estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales y trastornos del aprendizaje en las distintas sedes. Asimismo, se dio continuidad al acompañamiento institucional mediante la recopilación constante de avances y evidencias generadas por docentes y profesionales de apoyo. Finalmente, esta información fue consolidada en los informes mensuales normativos, evidenciando de manera clara el estado de cada caso, las metodologías implementadas y los logros alcanzados en pro de la permanencia y participación del estudiantado.

11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Durante el período reportado, se ejecutaron los recursos financieros correspondientes al desarrollo operativo y técnico inherentes al ejercicio de nuestras funciones. Estos costos estuvieron estrictamente vinculados a la adquisición de materiales y viáticos.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Es importante señalar que durante el período reportado no se contempló la planificación ni la ejecución de actividades extracurriculares. Esta orientación operativa obedeció a la necesidad de priorizar los tiempos pedagógicos y concentrar los esfuerzos institucionales en el fortalecimiento de los procesos curriculares esenciales

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Lesly Cueto Oviedo quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497263320 – 9499645311	20/01/2026 – 13/02/2026	$508.300 + $9.100 Total $517.400
2	9500585716	24/03/2026	$517.400
3	9502270633	20/04/2026	$517.400
4	9503885428	14/05/2026	$517.400
5	9505474415	11/06/26	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.587.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el primero (01) día del mes de **julio** de **2026**

LESLY CUETO OVIEDO
C.C.: 32886976 de Barranquilla

OLGA MARGARITA FONTALVO FONTALVO
C.C.: 22.545.266 de Palmar de Varela